



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
06 de septiembre 2021

Dentro del presente Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, promovido por **LUIS ALBERTO QUINTERO** contra **SOCIEDAD GALAXIA SEGURIDAD LIMITADA** presentó el escrito de contestación el 15 de octubre de 2020, con el lleno de los requisitos exigidos en el artículo 31 ibídem.

Por lo tanto, de conformidad con el artículo 41 del CPL y 301 del CGP el despacho tiene como notificado por conducta concluyente al demandado **SOCIEDAD GALAXIA SEGURIDAD LIMITADA**.

Se procede a señalar fecha para que tenga lugar la celebración de la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, para el día **08 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 9:00 AM**.

Se le hace la advertencia a las partes, que deberán comparecer obligatoriamente de conformidad a lo estipulado en el artículo 77 del código de Procedimiento Laboral.

Se le reconoce personería para actuar al abogado **LUIS GUILLERMO JIMENEZ GÓMEZ**, portador de la T.P. 290.644 del C. S. de la J.

NOTIFÍQUESE,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
EL JUEZ

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 147** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 07 de septiembre de 2021

Secretaria